



SALTA, 17 MAY 2018

RESOLUCIÓN N°

147

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9246-18- Cpde. I

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, la Coordinadora de Educación Física del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Salta, Lic. Alejandra Calabro, solicita Reconocimiento Oficial al Proyecto de Capacitación "**Juegos Interescolares Dr. Miguel Ragone**"; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto de Capacitación se realizará los días 01 de Junio al 30 de Noviembre de 2018 en la Provincia de Salta, con una carga horaria de 90 (noventa) horas reloj, equivalente a 120 (ciento veinte) horas cátedra, se enmarca en la modalidad Presencial;

Que los destinatarios son: Alumnos de Escuelas Públicas y Privadas de la Provincia de Salta, desde los 11 a los 19 años de edad;

Que los objetivos son: Contribuir al proceso de inclusión, socialización y participación activa de los alumnos y docentes en actividades deportivas adecuadas a las necesidades, posibilidades y realidades de cada comunidad educativa; Disminuir índices de violencia escolar, deserción, estigmatización y exclusión a través de la práctica y competencias del deporte como un elemento pedagógico;

Que la responsable es: Coordinadora de Educación Física del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Salta, Lic. Alejandra Calabro, quien de acuerdo a su CV obrante en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N°

147

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9246-18- Cpde. I

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

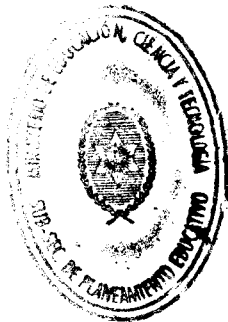
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al Proyecto de Capacitación “**Juegos Interescolares Dr. Miguel Ragone**”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Coordinadora de Educación Física del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Salta, Lic. Alejandra Calabro, destinado a Alumnos de Escuelas Públicas y Privadas de la Provincia de Salta, desde los 11 a los 19 años de edad, se realizará los días 01 de Junio al 30 de Noviembre de 2018 en Salta.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta